



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00093-00

Procede el despacho a resolver la solicitud elevada por el apoderado del extremo demandante, se dispone:

- 1.- Declarar la terminación del proceso **DECLARATIVO de RESTITUCIÓN de bien inmueble dado en arrendamiento, derivado del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING No. 141767, promovida por BANCOLOMBIA S.A. (como entidad que absorbió a LEASING BANCOLOMBIA S.A.)**, en contra de la sociedad **COMERCIALIZADORA DEL MADRUGÓN S.A.S**, por pago de los cánones de arrendamiento atrasados, restablecimiento del plazo pactado y consecuente decaimiento del interés para demandar.
- 2.- No se ordena desglose de los documentos aportados como base de la obligación, como quiera que estos se presentaron de forma digital.
- 3.- Sin condena en costas, por no aparecer causadas.
- 4.- En firme, archivar el expediente dejando las constancias y anotaciones del caso.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 71 del 30-may-2023

()